



Resolució del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares por la que se publican las listas definitivas de personas candidatas y de personas excluidas y la puntuación provisional de los méritos de las primeras en el procedimiento para cubrir, por el sistema de promoción interna temporal, una plaza del grupo administrativo de la función administrativa (C1) de la plantilla orgánica autorizada de los Servicios Centrales del Servicio de Salud

Hechos

1. El 9 de mayo de 2019 se publicó en el BOIB núm. 63 la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 6 de mayo de 2019 por la que se convoca la provisión, por el sistema de promoción interna temporal, de una plaza del grupo administrativo de la función administrativa adscrita a la Subdirección de Tecnologías y Sistemas de Información de los Servicios Centrales del Servicio de Salud.
2. El 18 de junio de 2019, la Comisión de Selección se reunió para revisar las solicitudes presentadas y el 21 de junio de 2019 se dictó la Resolución con las listas provisionales de personas admitidas y excluidas de la convocatoria.
3. La Comisión de Selección se reunió el 30 de julio de 2019 y comprobó que no se había presentado ninguna reclamación contra las listas provisionales de personas admitidas y excluidas en el plazo establecido; en consecuencia, acordó elevarlas a definitivas. Posteriormente, baremó los méritos alegados por las personas candidatas de acuerdo con las bases de la convocatoria y acordó elevar al director general del Servicio de Salud la puntuación provisional correspondiente para que dictara la resolución correspondiente.

Fundamentos de derecho

De conformidad con la base 6.3 y 6.4 de la convocatoria, hay que publicar en el web del Servicio de Salud una resolución del director general del Servicio de Salud que

contenga las listas definitivas de personas candidatas y de personas excluidas, así como la lista provisional de méritos de las primeras.

Por todo ello dicto la siguiente

Resolución

1. Publicar en el web www.ibsalut.es (Profesionales > Recursos Humanos > Trabaja con nosotros > Convocatorias específicas > Servicios Centrales) las listas definitivas de personas candidatas y de personas excluidas y la puntuación provisional de los méritos de las primeras en el procedimiento de referencia, que figuran en el anexo de esta resolución.
2. Determinar que las personas candidatas disponen de un plazo de 5 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación para formular reclamaciones o alegaciones contra esta resolución, dirigidas a la Comisión de Selección, que pueden presentarse por cualquiera de las vías que prevé la normativa vigente.

Interposición de recursos


Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, puede interponerse un recurso potestativo de reposición ante el órgano que la dicta en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.


También puede interponerse directamente un recurso contencioso-administrativo ante cualquier de los juzgados de lo contencioso-administrativo de Palma en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Palma, 2 de agosto de 2019

El director general

Julio Miguel Fuster Culebras
Per suplència (art. 22 del Decret 81/2015)
BOIB 141/2015



 Govern de les illes Balears
Servei de Salut

Manuel Palomino Chacón
Secretario general

ANEXO

Convocatoria: grupo administrativo de la función administrativa (C1). BOIB núm. 63, de 9 de mayo de 2019

Lista definitiva de personas candidatas y puntuación provisional de sus méritos:

| <i>DNI</i> | <i>Apellidos, nombre</i> | <i>Exp. prof.</i> | <i>Formación</i> | <i>Catalán</i> | <i>Total</i> |
|------------|-------------------------------|-------------------|------------------|----------------|--------------|
| ****9816G | Tovar Garcías, María Isabel | 17,605 | 17,405 | 3 | 38,010 |
| ****5823X | Seguí Marfil, Sonia | 9,520 | 20,000 | 4 | 33,520 |
| ****4225D | González Ramón, María Antonia | 10,080 | 18,333 | 3 | 31,413 |
| ****4202O | Méndez Fernández, Carmen | 20,000 | 10,170 | 0 | 30,170 |
| ****0230L | Sureda Dalmau, Francisca | 16,380 | 9,135 | 3 | 28,515 |
| ****4040Z | Llabrés Comamala, Marta | 10,080 | 6,960 | 3 | 20,040 |

Lista definitiva de personas excluidas:

No hay ninguna.

